



“Evangelizando en la fe, a través de la palabra de Dios, vivida y anunciada;
construyendo así el Reino de Dios en el mundo con valores cristocéntrico, mariano franciscanos”

“Colegio Acreditado Internacionalmente por CCEC-PERÚ - CNEP-MÉXICO”
1899 - 2020



**Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes del CENE
SEÑOR DE LA MISERICORDIA en el marco de la emergencia sanitaria por la
COVID-19 (RVM N°193-2020)**



PROPÓSITO

Dar a conocer a los Padres y madres de familia los aspectos y disposiciones de la Norma Técnica orientados a la evaluación de los procesos de aprendizaje para el desarrollo de competencias de los estudiantes del CENE Señor de la Misericordia , en el marco de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19.




DISPOSICIONES GENERALES DE LA RVM N° 193-2020-MINEDU



- **La determinación del nivel del logro** de la competencia se realiza con base en evidencias de aprendizaje relevantes.
- **La reflexión es un proceso clave** para el desarrollo de competencias de los estudiantes.
- **Carpeta de recuperación** es el conjunto de recursos educativos seleccionados y organizados para que el estudiante que no logró acceder al servicio educativo de manera continua, que accedió de manera tardía o que no logró avanzar en el desarrollo de sus competencias, cuente con un material educativo de uso autónomo que le permita consolidar sus procesos de aprendizaje para seguir avanzando en el desarrollo de sus competencias.



- **Evaluación diagnóstica de entrada.** Se refiere al recojo de información que se realiza al comenzar el año o periodo lectivo 2021 con la finalidad de obtener información que permita reconocer los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes para, a partir de ello, determinar sus necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de consolidación de aprendizajes para el desarrollo de sus competencias.

- 
- **Periodo de consolidación para el desarrollo de competencias.** Es el tiempo adicional (marzo a junio 2021) destinado a brindar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes con la intención de generar avances en el desarrollo de sus competencias. Implica que el docente realice un análisis de la información (evaluación diagnóstica, el portafolio del estudiante, la información registrada en el SIAGIE y la carpeta de recuperación, si fuese el caso) para conocer el nivel real de los aprendizajes de sus estudiantes y a partir de ello trabajar con estos últimos para llevarlos a niveles superiores de desarrollo.



- **Plan de recuperación.** Son las acciones organizadas por el docente o mediador para responder a las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes que ingresan de manera tardía al servicio educativo con la intención de apoyarlos en su proceso de adaptación y de aprendizaje. Se establecen a partir de las experiencias o actividades de Aprendo en casa o de las estrategias utilizadas por el docente para el desarrollo de aprendizaje de sus estudiantes.



- **Promoción guiada.** Es la condición que corresponde a todos los estudiantes que continúan en la educación básica. Supone un periodo de consolidación para el desarrollo de competencias y reforzamiento, si así lo requiere el estudiante, en el 2021. Tiene como propósito brindarle mayor tiempo y oportunidades para alcanzar los niveles de logro.



Disposiciones sobre registro de niveles de logro o calificativos en SIAGIE



ESTUDIANTES DESDE INICIAL DE 3 AÑOS A 2DO DE SECUNDARIA

- Solo se registran niveles de logro AD, A y B de las competencias desarrolladas.
- No se utiliza el nivel de logro C.
- En caso el estudiante muestre un progreso mínimo en una de las competencias desarrolladas, evidencia dificultades y se considera que necesita mayor tiempo de acompañamiento **el casillero quedará en blanco para ser completado hasta julio del 2021.**



ESTUDIANTES 3^{RO} Y 4^{TO} DE SECUNDARIA

- Se registra calificaciones en escala vigesimal de las competencias desarrolladas.
- No se podrá registrar calificaciones menores a 11.
- En caso el estudiante muestre un progreso mínimo en una de las competencias desarrolladas, evidencia dificultades y se considera necesita mayor acompañamiento **el casillero quedará en blanco para ser completado hasta julio del 2021.**



ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE SECUNDARIA

- Se registrarán calificaciones en la escala vigesimal de las siguientes **áreas seleccionadas**: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Ciencias Sociales, Comunicación, Ciencia y Tecnología y Matemática.
- Si la IE dispone de información sobre competencias asociadas a otras áreas (por ej. Religión, Inglés, Arte y Cultura) podrá registrar los calificaciones.
- Las áreas seleccionadas sí deben tener calificativo.



Disposiciones sobre las condiciones de promoción y recuperación

ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Estudiantes que han recibido el servicio educativo de manera remota

- Carpeta de recuperación de vacaciones para los que lo requieran.
- Evaluación diagnóstica (EBR y EBA) y evaluación psicopedagógica (EBE) en marzo.
- Periodo de consolidación de aprendizajes de marzo a junio del 2021.
- Refuerzo de julio a diciembre para los que lo requieran.

Estudiantes que se incorporarán de manera tardía al servicio educativo

- Plan de recuperación hasta fines de 2020 elaborado a partir de las estrategias de la institución y continúan trabajando con el grupo en el 2020.
- Carpeta de recuperación de vacaciones para los que lo requieran.
- Periodo de consolidación de aprendizajes de marzo a junio del 2021.
- Refuerzo de julio a diciembre para los que lo requieran.

Estudiantes que no han logrado acceder al servicio educativo ni comunicarse con su docente o IE hasta fin de año y que tampoco han sido retirados

- Carpeta de recuperación para los que logremos contactar.
- Oportunidad de presentar evidencia de estudios independientes, al iniciar el año o periodo lectivo 2021.
- Periodo de consolidación de aprendizajes de marzo a junio del 2021.
- Refuerzo de julio a diciembre para los que lo requieran.

Estudiantes de 5° de secundaria EBR

- Para los que siguieron la estrategia de la Institución
- Si no alcanzan nota mínima aprobatoria, tienen la oportunidad de cerrar con la Carpeta de recuperación o evaluación de subsanación.
 - De no alcanzar el mínimo logro para promoverse de grado (en las 5 áreas seleccionadas), se aplicará una evaluación cada 30 días.
- Para lo no contactados
- Carpeta de recuperación para los que logremos contactar afines de año.
 - Oportunidad de presentar evidencia de estudios independientes, al iniciar el año o periodo lectivo 2021.
 - En caso requiera de tiempo adicional se brindará dicho tiempo y se aplicará una evaluación cada 30 días.

VISTA PANORÁMICA

2020			2021											
PROMOCIÓN GUIADA														
OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PLAN DE RECUPERACIÓN Para estudiantes con ingreso tardío			CARPETA DE RECUPERACIÓN DE VACACIONES		CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES 2020				DESARROLLO REGULAR DE APRENDIZAJES 2021					
					Tiempo adicional para desarrollar competencias 2020 (no aprobadas)				REFUERZO Solo para estudiantes que aún requieren consolidar sus aprendizajes					
					Evaluación Diagnóstica para todos		•Evaluación de entrada •Portafolio 2020 •Registro de notas 2020 (SIAGIE) •Carpeta de recuperación verano							
Registro de notas SIAGIE								Completar notas 2020 SIAGIE					Registro de notas SIAGIE 2021	



ANEXOS

CARPETA DE RECUPERACIÓN DE VACACIONES

ENERO - FEBRERO

Busca consolidar sus procesos de aprendizaje para seguir avanzando en el desarrollo de sus competencias de manera autónoma.

¿PARA QUÉ ESTUDIANTES?

No lograron acceder al servicio continuo

Accedieron de manera tardía

No lograron avances en el desarrollo de sus competencias

¿QUÉ CONTIENE?

Conjunto de experiencias de aprendizaje (organizadas para 8 semanas de trabajo)



Para uso autónomo de los estudiantes

REFUERZO ESCOLAR

JULIO A DICIEMBRE 2021

Brindar mayor tiempo para el desarrollo de competencias de las áreas de Comunicación y Matemática, con soporte socioemocional

¿Quiénes Ingresan a Refuerzo Escolar?

Estudiantes de **Primaria y Secundaria** de ámbitos rurales y urbanos.

Estudiantes que han obtenido **C** (1°prim. a 3ro sec.) o **10** (4°y 5°sec.) en **3 o 4 competencias** del área de **Matemática** y/o en **2 o 3 competencias** del área de **Comunicación hasta junio del 2021**

- **Se van a considerar las competencias de Matemática y Comunicación.**
- **Inicia en julio con los estudiantes del 2020 y en agosto con los del 2021.**
- **Se elaboran orientaciones para el trabajo pedagógico, a través de canales virtuales.**



GRACIAS